

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2504381
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Informática Industrial y Robótica por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior de Alcoy
Nº de créditos:	-
Modalidad:	-
Fecha de verificación inicial:	-

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En general, el programa formativo se ha implantado y se desarrolla según lo establecido en la memoria de verificación, aunque se han introducido cambios originados básicamente por la legislación o la normativa de la UPV. Se usan mecanismos de coordinación docente que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. El número de estudiantes matriculados en la ETSINF en el curso 23/24 es de 72, muy inferior al número de plazas aprobado en la memoria de verificación para el segundo curso (120). La demanda es muy superior a la oferta. El autoinforme de seguimiento no aporta un análisis de las razones de esta situación.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

2.1

La información relativa a los informes de verificación, renovación y memoria verificada se encuentra publicada.

La información relativa al SIGC (Sistema Interno de Garantía de Calidad) se encuentra publicada y es fácilmente accesible. Está actualizada.

Los resultados del título son públicos y están actualizados.

2.2

La información relativa a aspectos administrativos (matrícula, requisitos de acceso) se encuentra publicada y es de fácil acceso.

La información de las Guías Docentes se encuentra publicada, están actualizadas, el contenido de las mismas tiene lógica y están completas.

La información relativa a sistemas de apoyo docente o laboral se encuentra centralizada en la web de la UPV.

2.3

Se encuentran publicados los calendarios académicos, de exámenes y horarios. No se puede evaluar la fecha de publicación de los mismos aunque en el autoinforme se asegura que se realiza con antelación suficiente.

La información de las Guías Docentes se encuentra publicada, están actualizadas, el contenido de las mismas tiene lógica y están completas.

La información relativa al profesorado se realiza por medio de la página web general de la UPV e incluye la información necesaria.

Se evidencian dos páginas webs diferentes según la Escuela a la que esté adscrito el título. En ambas se encuentra todo lo mencionado anteriormente. La página del campus de Alcoy muestra más enlaces directos que facilitan llegar a la información.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título muestra un alto grado de implantación y un cumplimiento sólido en la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés, al evidenciar una recogida sistemática de información y su uso efectivo para la mejora continua. No se trata de un sistema meramente formal, sino operativo y respaldado por evidencias.

El SGIC se integra en el sistema común de la Universitat Politècnica de València, lo que garantiza un marco institucional consolidado. A través de la plataforma Mediterrània se recoge de forma continua información académica, de gestión, de recursos y de satisfacción, generando indicadores e informes específicos por título y posibilitando análisis comparativos. En este contexto, se dispone de información objetiva sobre resultados de aprendizaje y adquisición de competencias, incluyendo competencias transversales, lo que permite evaluar adecuadamente el logro de los objetivos formativos.

El sistema también garantiza la disponibilidad de información sobre empleabilidad e inserción laboral mediante datos del Servicio Integrado de Empleo y encuestas a egresados, incorporados al análisis anual del título. Asimismo, cuenta con un sistema robusto de encuestas de satisfacción dirigido a los distintos grupos de interés y con el Sistema de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones, que aporta información adicional para la detección de fortalezas y áreas de mejora. Aunque el diseño y la implantación del sistema son adecuados, se reconoce la necesidad de seguir mejorando la participación en las encuestas y la sistemática de recogida de información de algunos colectivos, lo que refleja una dinámica real de mejora continua.

La información generada se utiliza de forma efectiva para la toma de decisiones a través del Informe de Gestión del Título, elaborado anualmente e incorporando planes de mejora basados en el análisis de resultados. La estructura de gobernanza del SGIC, con participación coordinada de la ERT, la Comisión Académica del Título y la Comisión de Calidad de la UPV, garantiza además la coherencia en la aplicación de los procedimientos en todos los centros implicados.

En conjunto, el título dispone de un SGIC maduro y funcional, alineado con los estándares de calidad, que asegura la recogida y análisis continuo de información relevante y su utilización sistemática para la mejora de la titulación.

El SAIC implantado presenta un alto grado de cumplimiento del criterio relativo a su utilidad para el seguimiento, modificación y acreditación del título, así como para garantizar la mejora continua basada en datos objetivos y verificables. El sistema proporciona información amplia y fiable a través de Mediterrània y de los distintos procedimientos de recogida de resultados (aprendizaje, empleabilidad, satisfacción, movilidad, prácticas, SQF y evaluación docente), lo que permite fundamentar adecuadamente el análisis y la toma de decisiones.

El Informe de Gestión del Título, elaborado con periodicidad anual, constituye una herramienta clave, ya que integra el análisis de resultados, la revisión de las recomendaciones procedentes de procesos externos e internos y la definición de acciones de mejora vinculadas a dichas recomendaciones, asegurando la trazabilidad entre evaluación, decisiones y actuaciones. La documentación aportada confirma, además, que se han producido modificaciones en el diseño del título derivadas del SAIC y que su seguimiento ha evidenciado su eficacia. Aunque se reconoce como área de mejora el aprovechamiento pleno de todas las potencialidades del sistema, el funcionamiento global del SAIC es sólido y efectivo.

El SAIC implantado en la titulación presenta un alto grado de cumplimiento de los procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, al disponer de procedimientos consolidados que favorecen la evaluación y mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. Destaca especialmente la existencia de un sistema institucional de evaluación de la actividad docente plenamente implantado, basado en el programa DOCENTIA de ANECA, certificado inicialmente en 2012 y actualizado recientemente mediante el modelo Docentia_UPV, certificado nuevamente por ANECA en enero de 2025. Este sistema se aplica de forma anual y generalizada, lo que garantiza un seguimiento sistemático de la calidad de la docencia.

El modelo ha sido objeto de revisión y mejora con la participación activa de la comunidad universitaria, lo que refuerza su legitimidad y eficacia como herramienta para la mejora del proceso formativo. La disponibilidad de procedimientos formales para evaluar la docencia y orientar su mejora constituye una evidencia clara de que el SAIC no solo está formalmente establecido, sino que funciona de manera efectiva y con impacto real sobre la calidad del título.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En general, el conjunto del personal académico del título reúne las características requeridas por el mismo, y la universidad aporta los mecanismos necesarios para ello.

La tasa de PDI doctor en la EPSA en los cursos 22/23 y 23/24 fue del 66.70% y 60.70%, respectivamente. Estas tasas están por debajo del 76.7% indicado en la memoria de verificación. El autoinforme indica que se espera que estas tasas mejoren en los próximos cursos.

La tasa de PDI a tiempo completo en la EPSA en los cursos 22/23 y 23/24 fue del 66,70% y 67,90%, respectivamente. Estas tasas están por debajo del 90,60% indicado en la memoria de verificación. El autoinforme indica que se prevé una mejora en el futuro. Las encuestas a los estudiantes muestran satisfacción con la atención tutorial recibida en los dos centros.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado, en los dos centros. Las encuestas a estudiantes de ambos centros reflejan su satisfacción en este aspecto.

Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados, en los dos centros.

Los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados, en los dos centros. La encuestas a estudiantes de ambos centros reflejan su satisfacción en este aspecto.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. :

B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas usadas en el título se ajustan a lo indicado en la memoria de verificación vigente y permiten alcanzar los resultados previstos,

Los datos de la opinión de estudiantes y profesores sobre la satisfacción global de las actividades formativas del título muestran un nivel de satisfacción aceptable en los dos centros en los que se imparte.

Los resultados de aprendizaje alcanzados hasta la fecha satisfacen los objetivos indicados en la memoria de verificación y se adecuan a su nivel en el MECES

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La evolución de los principales indicadores académicos del título puede considerarse adecuada y coherente con las previsiones de la memoria verificada y con el contexto disciplinar. En ambos centros (ETSINF y EPSA) se observa una demanda elevada y sostenida, con tasas de matriculación cercanas al 100% y valores de oferta/demanda claramente superiores a la media, lo que evidencia un interés consolidado por la titulación.

Los resultados académicos son en general positivos, especialmente en la ETSINF, donde la tasa de abandono es baja (6,76%) y la tasa de rendimiento ha mejorado hasta situarse en valores muy altos (94,9%), muy por encima de la media institucional. En la EPSA, aunque la demanda y la matriculación siguen siendo adecuadas, se detectan debilidades en la tasa de abandono (15,87%) y en la evolución del rendimiento, situándose ligeramente por debajo de la media UPV, lo que justifica la necesidad de las acciones de mejora planteadas.

La fiabilidad de los datos está garantizada mediante los sistemas institucionales del SECA y el SIQ_UPV, lo que aporta solidez a la evidencia presentada. La aplicación de la normativa de permanencia también contribuye a explicar la coherencia de los resultados de rendimiento académico.

En cuanto a la satisfacción de los grupos de interés, los resultados muestran una valoración global positiva de la docencia, el profesorado, los servicios y las infraestructuras, con puntuaciones generalmente superiores a 7,5-8 puntos. No obstante, se identifican ámbitos de mejora claros en la coordinación docente, en la satisfacción con la gestión del título en la EPSA y en la tasa de participación en encuestas, aspectos correctamente diagnosticados y

acompañados de medidas razonables.

Respecto a la empleabilidad, la ausencia de egresados impide aún disponer de indicadores objetivos, aunque la existencia de planes institucionales sólidos de la UPV (SIE, Observatorio de Empleo) y el contexto profesional altamente favorable del ámbito de la informática y la robótica permiten anticipar una buena proyección futura, sin que todavía pueda valorarse como evidencia consolidada.

En Valencia, a 20 de marzo de 2026

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'F' followed by a series of loops and a final flourish.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
